**MORE**

**El papel multifuncional de la mujer como factor clave del desarrollo rural**

2021-1-ES01-KA220-ADU-000035117

**Bases del concurso de fotografía**

**Tabla de contenidos**

[**EL CONCURSO** 3](#_Toc135387346)

[**CÓMO PARTICIPAR Y ENVIAR LAS FOTOS** 3](#_Toc135387347)

[**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO** 4](#_Toc135387348)

[**LOS PREMIOS** 4](#_Toc135387349)

[**COPYRIGHTS, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** 5](#_Toc135387350)

# **EL CONCURSO**

Este concurso fotográfico se promueve en el marco del proyecto MORE, cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Comisión Europea, que reúne a ocho socios de seis países (Bélgica, Italia, Rumanía, Grecia, España y Polonia). El proyecto tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de las oportunidades de formación y cualificación de las mujeres rurales de la UE a través de la creación de "Rural Women Hubs" (RWHs) locales en 7 territorios rurales de toda Europa.

Cada Rural Women Hub lanza un concurso fotográfico con el objetivo de **retratar los roles/negocios/actividades de las mujeres en las zonas rurales** y demostrar **la importancia del papel multifuncional de las mujeres**. Según el Parlamento Europeo, este último es esencial para salvar las zonas rurales de Europa. En la sociedad actual, las mujeres asumen un "papel multifuncional" en el contexto polifacético de sus familias (por ejemplo, cuidado de niños y ancianos) y vínculos sociales y laborales. Esta multiplicidad de funciones contribuye de manera significativa a la mejora de la calidad de vida de sus familias, así como al desarrollo socioeconómico rural, al compromiso cívico y a la reconsideración de los contextos territoriales**.**

Se invitará a los participantes del concurso a enviar sus fotos de acuerdo con las normas descritas a continuación. Las fotos recibidas se publicarán en la [Plataforma MORE](https://www.moreproject.eu/), en los canales de redes sociales dedicados a MORE y en los canales de comunicación de los socios. La persona ganadora a nivel de consorcio será premiada con una gran visibilidad en toda Europa. Presentará su propio trabajo en persona durante un evento dedicado, participará en una breve píldora de vídeo y dispondrá de un espacio dedicado dentro de la Plataforma MORE con la posibilidad de publicar otros trabajos y experiencias curriculares (véase la sección "Premios").

# **CÓMO PARTICIPAR Y ENVIAR FOTOS**

* Participar en el concurso es **gratis**
* Las fotos se enviarán hasta el **26 de Junio** al siguiente email: [moreproject.eu@gmail.com](mailto:moreproject.eu@gmail.com)
* Las personas participantes pueden enviar máximo **2 fotos** en **formato jpg**
* Las fotografías deben ser **propiedad de la persona autora participante** y deben captar los temas **principales del proyecto**:
* Empresas/ actividades / iniciativas / funciones femeninas en las zonas rurales
* La importancia del papel multifuncional de la mujer en las zonas rurales
* Capacitación de las mujeres en las zonas rurales
* El/la artista elige libremente el tema u objeto fotografiado. Las siguientes fotografías no están permitidas:
  + Fotografías cuyos derechos de autor no sean de su propiedad
  + Fotografías prohibidas a menores
  + Fotografías de propaganda política y/o religiosa
  + Fotografías ofensivas para terceros
  + Fotografías de niños completamente desnudos
  + Fotografías creadas parcial o totalmente en infografía, mediante IA (Inteligencia Artificial) o en cualquier caso no fotografiadas por el autor
* Las fotos se enviarán en archivo adjunto o por WeTransfer y se renombrarán de la siguiente manera “MORE Nombre Apellido País Título de la foto”
* Asunto del e-mail: “MORE Concurso fotográfico Nombre Apellido País”
* Cuerpo del e-mail: Título de las fotos + breve descripción de las fotos (dónde fue tomada y su significado). Al ser uno de los criterios de valoración, es importante que el título sea atractivo y capte la esencia de la foto.
* Si el/la autor/a dispone de un sitio web profesional o de canales en las redes sociales, los enlaces respectivos podrán incluirse en el correo electrónico. Al enviar los enlaces, los autores autorizan al Consorcio a publicarlos en la Plataforma, junto con las fotos, con fines de visibilidad.
* Todas las fotos recibidas se publicarán en la Plataforma MORE para garantizar su visibilidad y asegurar su posicionamiento. Todas las fotos recibidas serán recopiladas y presentadas en la Plataforma acreditando autores y país de origen. La Plataforma MORE se mantendrá viva durante 3 años más una vez finalizada la cofinanciación, amplificando así el impacto del concurso.
* El proceso de selección del ganador durará 1 mes
* El ganador será informado por correo electrónico a más tardar el 26 de julio

# **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO**

* RELEVANCIA de la foto con el objeto del concurso "papel multifuncional de la mujer rural" - Máx. 20 puntos.
* ORIGINALIDAD de la foto - Máximo 15 puntos
* CALIDAD de la foto - Máx. 10 puntos
* COHERENCIA Y COMPLETITUD de los elementos requeridos: título, pie de foto, foto - Máx. 5 puntos

Los miembros del Comité de Garantía de Calidad del Proyecto MORE compondrán el Jurado del concurso. Basándose en los criterios mencionados, seleccionarán una foto ganadora a nivel de Consorcio.

En caso de empate, se seleccionará la foto con mayor puntuación en el criterio RELEVANCIA.

# **LOS PREMIOS**

Todos los nombres de las personas participantes y sus respectivas fotos se compartirán en la Plataforma MORE, lo que garantiza una enorme visibilidad a escala de la UE, correspondiente a 57.376 visitas únicas desde la apertura del sitio web (actualizado a 25/04/2023). Este número aumentará exponencialmente durante los años siguientes, una vez que todos los resultados estén listos e integrados. Las fotos se compartirán en las páginas oficiales del proyecto en las redes sociales y en los canales de comunicación de los socios del proyecto; se promocionarán durante los eventos multiplicadores y otras iniciativas promocionales

La persona ganadora, que será seleccionada a nivel de la UE, tendrá la oportunidad de:

* Presentar su propio trabajo en persona durante un acto específico organizado en su propio Centro de Mujeres Rurales local
* Participar en una breve píldora de vídeo (3 minutos) que se promocionará a nivel de la UE a través de los canales de comunicación MORE
* Disponer de un espacio dedicado dentro de la plataforma MORE, en la sección del concurso, con la posibilidad de publicar otros trabajos y experiencias curriculares. Se podrán enviar un máximo de 5 fotos durante el primer año tras la finalización del proyecto (del 1/11/2023 al 31/10/24). Los socios mantendrán viva la plataforma MORE y la promocionarán a nivel de la UE durante 3 años una vez finalizada la cofinanciación.
* Obtener una certificación que acredite la victoria y participación en la iniciativa
* Además, se creará un post dedicado con el trabajo de la persona ganadora, que se difundirá no sólo en las redes MORE sino también en las redes de los socios.
* Ganar visibilidad a nivel de la UE a través de publicaciones en las redes sociales, que se difundirán no solo en las redes del proyecto MORE, sino también en las redes de los socios

# **COPYRIGHTS, ROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

* Cada participante declara ser la persona propietaria de los derechos de la obra.
* Los derechos de autor de las imágenes presentadas seguirán siendo propiedad de los/as autores/as.
* Gestión incuestionable por parte de los socios. Será responsabilidad del personal y administradores del proyecto MORE la retirada de fotografías que impidan por cualquier motivo la correcta realización del concurso, establecer tiempos y métodos para la realización del concurso.
* Los participantes autorizan al Consorcio a publicar sus fotografías en los canales indicados anteriormente y son conscientes de que cualquier imagen presentada podrá ser utilizada por el Consorcio MORE para fines de comunicación y difusión directamente relacionados con el proyecto.
* **La participación en el concurso, mediante el envío de fotografías a la organización, supone la aceptación plena e incondicional de la normativa del Concurso y la autorización para el tratamiento de datos personales y su utilización por el Consorcio MORE para la realización de actividades relacionadas con el proyecto, tal y como establece el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) de protección de datos de carácter personal.**
* **El consorcio declina toda responsabilidad en caso de infracción de los derechos de autor y/o referencias no autorizadas a los sujetos fotografiados, incluidas las personas, objetos y organizaciones retratados en las imágenes facilitadas.**

Para más información o cuestiones relacionadas con la privacidad, ponte en contacto en este correo electrónico: [moreproject.eu@gmail.com](mailto:moreproject.eu@gmail.com)